

Martes, 3 de agosto de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Vegaviana

##### **ANUNCIO. Cuenta General ejercicio 2020.**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 6 de mayo de 2021, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Vegaviana correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Vegaviana, 28 de julio de 2021

Rocío Pérez Rivero

ALCALDESA - PRESIDENTA

